



## SESIÓN PLENARIA

### **3.- Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0067, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0034]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 34, subsiguiente a la interpelación número 67 relativa a planes y programas de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de todos los procesos selectivos convocados por el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías.

Agradezco también en la Cámara la presencia de algunos sindicatos presentes en la mesa sectorial que no se han solicitado venir aquí creo que reconocerá a ATI, me parece Comisiones, que son los que están arriba. Muchísimas gracias por venir a ser testigos de lo que se dice, se argumenta, y finalmente se vota, para que todos opinemos lo mismo.

Esta moción que traemos, que es consecuencia o trae consecuencia de la interpelación que hicimos la semana pasada al señor consejero, relativa a si nos podía dar un cronograma, unos planes, un calendario grande, nada, de hecho, lo que planteamos es algo que entendemos que todos los grupos parlamentarios pueden votar favorablemente. Pues no tuvimos suerte.

Ya venía de otra de la semana anterior, es decir hace 15 días que hicimos unas preguntas similares, con los mismos temas. Tampoco tuvimos suerte y en definitiva estamos hablando que llevamos hablando o tienen conocimiento de la preocupación de los calendarios en procesos selectivos desde hace ya cinco semanas, que se introdujeron las preguntas para este Parlamento.

Pues no los tenemos y por eso venimos aquí para ver si somos capaces de fijar unas fechas a cinco puntos que hemos puesto que creo que son lo suficientemente amplios para que todos los voten. De hecho, ya sí que vemos alguna tendencia, hay alguna cosa que gracias a esta presión que se hace desde este parlamento, como funcionan ustedes con la acción-reacción empiezan a aflorar. Gracias a esta interpelación y a esta presión que hacemos desde el Partido Socialista.

Hemos planteado cinco puntos. El primero, fíjese, algo tan sencillo, que es en menos de dos meses que se termine, que se adjudique la OPE del 2018, una OPE que como la palabra dice 2018 convocada en el 21, hechos los exámenes hace un año, febrero, marzo, abril. Es difícil de entender que a estas alturas las 250 y tantas plazas que están ahí ofertadas no se hayan adjudicado. Es difícil de entender y por eso le decimos que por lo menos en el plazo de dos meses, que ya se podría hacer en 15 días esté esto resuelto, porque la gente ha estudiado dos años, la gente quiere incorporarse a sus plazas y es difícil de entender este retraso. No ha habido ningún recurso, no sabemos por qué estamos ahí y esa es la razón por la que introducimos esta primera, creo que es bastante razonable.

Segunda cuestión, que ponemos ya en esta mire, ya tengo que decir que ya han anunciado el viernes pasado que se habían resuelto los recursos, hemos tenido que llegar aquí para decir que se resuelvan de una santa vez, de una santa vez tres recursos de reposición que eso es menos de un mes en la asesoría jurídica. Claro, lógicamente hay que ponerlo en prioridad, ha pasado un año desde que se presentaron los recursos frente a las bases de una convocatoria, parece ser por la información que han dado a los sindicatos que ya se resolverá bueno ya están resueltos, y que el mañana saldrán las listas provisionales de admitidos y excluidos en la categoría de técnico de laboratorio.

Pero fíjese de lo que estamos hablando, unas pruebas que tienen que hacerse y terminarse a lo largo del año, estamos en marzo sacando la lista de admitidos y excluidos. Este es el ritmo que llevamos en su administración, si la suya, el ritmo que llevamos de la simplicidad administrativa de correr y de las prisas, pues mire, pues aquí vamos al ritmo del tran, tran.

La tercera, la tercera cosa que planteamos aquí la tercera cosa y no empecemos también les digo porque luego entran con el tema de los programas informáticos ni a la una ni a la otra han influido los programas informáticos, la OPE del 2018 no existían los programas informáticos cuando se inició el proceso y ésta los recursos de reposición creo que no dependen de ningún programa informático para que se agilice.

Lo tercero que planteamos es que a lo largo del mes de abril se convoque ya de una vez por todas el concurso de traslados abierto y permanente, que desde marzo del año pasado se acordó, pero falta el pistoletazo de salida, ya sé que el



consejero no se entera, el otro día decía que ya estaban hasta los papeles hechos y hechas las solicitudes. No, falta la apertura, falta la apertura y aquí y esto es muy importante se lo digo cuando hablan de los programas informáticos, éste es el programa informático que nosotros presentamos a los sindicatos, uno por uno, porque la prioridad del anterior ejecutivo era, primero el concurso de traslados y luego la OPE de estabilización; cuando ustedes llegaron, lo primero, no hicieron nada, paralizaron todo, y decidieron priorizar la OPE de estabilización que es otro desarrollo del programa informático.

Mire, el concurso de traslados es fundamental, la gente lo está esperando y para el concurso de traslados es una buena prueba para ver cómo funcionan los sistemas ¿Por qué? Porque la gente que se presentan es muy, mucho menor que la OPE de estabilización. Está, el concurso de traslados tienes que ser fijo; solo se cuentan los méritos, no hay que, los méritos de antigüedad no hay que meter nada más, está todo dentro. Estaba todo hecho, falta lanzarlo. No entendemos por qué ustedes no lo sacan. Las plazas están, Mire aquí están las plantillas orgánicas con todos los códigos. Luego decidan ustedes el reparto, y ahí ya no me meto, de cuáles son las que adjudican o no, pero por lo menos convoquen y que la gente pida cuáles son sus prioridades. No hay ninguna razón, ninguna razón objetiva a día de hoy para no sacar en el mes de abril el concurso de traslados abierto y permanente. Sacarle quiere decir que la gente, eche, los papeles, lo resolverán ustedes, luego, cuando consideren o cuando tengan tiempo. Yo, lo que le pedimos en esta moción es que por lo menos lo convoque. No hay ninguna excusa.

La tercera. La cuarta y la quinta son también, pues, llegaron a una cosa de mínimos, que yo creo que todo el mundo lo puede entender. Decir, que antes del mes de junio esté resuelto la fase 1 de los procesos de estabilización, cuando media España, ayuntamientos, Administración, ya les tienen resuelto la fase de concurso, creo que vamos con mucho retraso.

Fíjate soy tan, hemos sido tan agradecidos a decir, mire, si hubiera algún recurso en medio podemos obviar eso, pero que la mayoría se resuelvan, no entendemos cómo antes de junio no pueden estar resueltos todos los procesos de estabilización de la fase solo de concurso. Hay 26.000 personas que han echado de la solicitud, que afectan a ambos, al del concurso y al de concurso-oposición. No se puede dar paso al de concurso de oposición si no se ha resuelto el primero es así.

Y lo decimos en la segunda parte: y que estén convocados los exámenes antes de junio, porque es que, si no se convocan los exámenes para la fase 2, será imposible que la gente se organice. Y no pueden convocar un examen con 15 días de antelación. La gente necesita por lo menos un par de meses. Por eso lo decimos en junio para como fecha límite se puedan desarrollar en septiembre, porque no estamos hablando de programas informáticos, estamos hablando de plazos administrativos. Si usted hace un examen, después del examen viene la corrección, listado provisional, 15 días para impugnaciones; listado definitivo; apertura para echar los méritos, como mínimo, a otros 15 o 20 días; que los administrativos lo desarrollen, ya nos vamos a mes y medio listados definitivos con el concurso oposición. Listados provisionales, listados definitivos. Después, procedimiento para la adjudicación de las plazas de tres meses no les baja nadie. Son plazos administrativos, señorías, plazos administrativos, con lo cual, si queremos terminar para el 31 de diciembre, tienen que estar convocados ahora, antes de junio, para que se puedan desarrollar o vienen en verano o a finales de diciembre, de septiembre.

Por eso señorías esta, esta, este cronograma que es tan sencillo y que le hemos planteado aquí no entendemos que será muy difícil que les puedan explicar a los sindicatos que no son capaces de aprobarlo, porque estamos hablando de cosas tan sencillas y tan de Perogrullo, y que los profesionales, miren, hay una cosa que les preocupa a los profesionales del Servicio Cántabro es estabilizar y su plaza en propiedad. Es la prioridad número uno, la prioridad por la que están todos los días preguntando.

Háganlo, pongan una fecha y pónganse las pilas en esto, que, gracias a esta presión que estábamos haciendo, vemos que poco a poco empieza a haber un poquito de luz y no vengán con las excusas de los programas, porque hay cosas como el concurso de traslados, que se puede sacar ya.

Señor consejero, el otro día no sabía que no estaba, no sabía, decía aquí confundir a la OPE de 2018 con la 2019. En fin, esto es lo que les planteamos, una moción de mínimos, de un cronograma que llevamos un mes pidiendo aquí en este estrado.

Muchísimas gracias y espero que todos ustedes nos la puedan apoyar.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado pleno, el 18 de marzo, observamos con preocupación la interpelación presentada por el Grupo Socialista, donde se instaba al Gobierno de Cantabria a tomar una serie de medidas relacionadas con los procesos selectivos en el ámbito de la salud.



Se solicitaba resolver y adjudicar la oferta pública de empleo, de movilidad, perdón, de empleo correspondiente a 2018, no era el 19, el 18, así como el recurso de reposición interpuesto frente a una convocatoria específica.

Se pedía también la convocatoria de un proceso de movilidad voluntaria mediante concurso de traslados, la resolución de todas las categorías sometidas al proceso de estabilización y a la convocatoria de exámenes para las categorías afectadas por este proceso.

En resumen, la moción ahora mismo dice, busca agilizar y completar los procesos de selección de personal en el ámbito sanitario de Cantabria.

Compartimos con usted, Sr. Pesquera, su preocupación por el cronograma de las convocatorias de empleo público y los exámenes en el Servicio Cántabro de Salud. En su iniciativa también expresa con vehemencia que es difícil que se cumplan los plazos, diciendo literalmente no van a llegar a tiempo o no van a llegar a diciembre decía usted. Argumentaba que los exámenes necesitan ser convocados a tiempo, posiblemente a partir de junio para que los participantes pueden organizarse y asistir también a ellos.

También cuestionaba la falta de un plan explícito y pronosticaba que no se llegará a tiempo a diciembre si no se toman las acciones pertinentes y necesarias a tiempo.

Ese cronograma obligaría a realizar la convocatoria un mes antes, sobre todo teniendo en cuenta que, como bien decía, los profesionales también cogen vacaciones en verano y si no se organizan con tiempo no se podrían realizar adecuadamente los exámenes.

También queremos mostrar nuestra preocupación por todos los opositores y profesionales con contratos precarios que están esperando estas convocatorias, la agilidad, eficiencia y transparencia a la hora de convocar las plazas de empleo público resulta esencial para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, ya que esto permite un acceso más directo y comprensible a la información sobre convocatorias y procesos selectivos.

En VOX somos firmes defensores de acelerar los procesos administrativos en la Administración pública, especialmente aquellos vinculados a las convocatorias de empleo público, porque se trata de un tema de vital importancia para garantizar una gestión eficiente y responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad cántabra.

Por otra parte, la agilidad de las convocatorias de empleo público permite responder de manera más efectiva a las necesidades laborales emergentes garantizando que se cumplan, que se cubran puestos claves en sectores críticos para el desarrollo regional.

Un sistema ágil y eficiente en la gestión de empleo público es más atractivo para los profesionales cualificados, profesionales que recordemos, nos cuesta atraer en el ámbito sanitario. Esto es especialmente relevante en un contexto competitivo donde la captación del mejor talento es fundamental para el impulso de las políticas públicas innovadoras y efectivas.

En definitiva, la necesidad de acelerar los procesos administrativos en la Administración pública de Cantabria, especialmente en lo que respecta a las convocatorias de empleo para sanidad es evidente. Desde VOX entendemos que tenemos la responsabilidad y el compromiso de dinamizar esos procesos de empleo público. Para ello, no solo consideramos que las decisiones políticas deben ser ágiles y ejecutivas, sino que abogamos por la modernización y optimización de ese tipo de convocatorias con el objetivo de construir una, una administración más ágil, transparente y eficaz, que pueda servir mejor a sus ciudadanos y contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Es, por todo ello, señorías, que vamos a votar a favor de esta moción, aunque tenemos que destacar, señor Pesquera, que su gestión o la gestión que hizo usted y el Partido Socialista en la anterior legislatura y en las anteriores tampoco no es nada nuevo, no ha sido para sacar pecho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenos días a todos, señorías.

Miren, el Grupo Parlamentario Regionalista se va a posicionar, como no puede ser de otra manera, a favor de esta moción referente a los procesos selectivos del Servicio Cántabro de Salud.



Y miren, señorías del Grupo Popular, yo creo que se lo estamos poniendo fácil al consejero, son plazos sensatos que marcan una hoja de ruta que va a permitir a Cantabria cumplir con el Estado en los procesos de estabilización y que, como todos ustedes saben, el plazo finaliza el 31 de diciembre de 2024.

Miren, voy a fijar nuestra posición en cada uno de los puntos. En cuanto al punto primero, la OPE ordinaria de 2018, como sabe, en lo que respecta a los celadores ya está resuelta y adjudicado, pero no en el caso de auxiliares de enfermería y administrativos, que faltan las listas definitivas, unos exámenes señorías, que, como decía el proponente de la iniciativa se han realizado casi un año, no se puede tener a los opositores pendientes de una nota sin saber a qué modalidad tienen que optar, si van a ir al concurso, si van a ir al concurso oposición para definitivamente poder estabilizar su plaza. Es increíble que a día de hoy estemos así y el plazo de dos meses, señor consejero, es un regalo teniendo en cuenta las fechas en las que se hicieron los exámenes.

En cuanto al segundo punto, pues volvemos a lo mismo. Solo funciona cuando traemos a la tribuna los asuntos y así es como, como ha pasado en este caso, conocemos por vida de un sindicato que mañana martes 26 se publica en el Boletín la resolución provisional de las personas admitidas y excluidas y, como digo, como en otras ocasiones ustedes resuelven cuando se les trae a esta tribuna.

En lo que se refiere al punto tercero, que es evidente que no se ha hecho nada en este punto consejero, hay que abrir los plazos, se tienen que escribir y estamos hablando de un concurso de traslados abierto y permanente que había quedado preparado antes de que usted tomase posesión.

Miren, si hay un problema informático podían haber intentado, al menos, sacar la parte de primaria que es fundamental para conseguir que los consultorios rurales estén los médicos y no ha sido así.

Mire, yo se lo he dicho muchas veces cuando las cosas funcionan cópielas copie a Madrid, copie a Asturias estamos hablando que nos estamos quedando a la cola y que ningún profesional se quedara en Cantabria. Yo comparto con usted que esto es un sálvese quien pueda y que unas comunidades a otras se están quitando los profesionales, pero nosotros nos estamos quedando los últimos y es importante que se saque el concurso cuanto primero mejor y ya sin demoras.

En cuanto a los puntos cuarto y quinto, yo les voy a poner tres ejemplos: María Pérez vive en Cantabria trabaja desde hace 20 años en el Servicio Cántabro de Salud sin plaza fija de auxiliar administrativo, se examinó en la oferta de empleo público ordinario de 2018 hace casi un año y aún no sabe nada, no sabe si ha aprobado o no. Ha participado en el concurso de méritos para conseguir la estabilización definitiva y optar a una de las 189 plazas.

El día 3 de octubre de 2023 finalizó el plazo para presentar los méritos y el 14 de febrero de 2024 se dictó una resolución que incluía un aspirante en relación a las personas admitidas correspondientes a su categoría profesional, y desde esa fecha no saben nada de nada. ¿Cuál es su situación? Incertidumbre total y absoluta.

Pero mire, tiene una amiga que trabaja en la sanidad vasca y que también es auxiliar administrativo, Berta Ríos, se encuentra en su misma situación de interinidad. Pues bien, con fecha 1 de octubre de 2023 realizó las pruebas de la parte de la oposición y con fecha 12 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el resultado de la estabilización para la categoría de auxiliar administrativo, y desde esa fecha ella ya tiene su plaza fija.

Ambas, conocen la Lidia López, que trabaja en la sanidad de La Rioja, cuyo boletín oficial del martes 19 de septiembre de 2023, publicó lugar fecha y hora de la realización del ejercicio de la fase de oposición de los procesos selectivos para cubrir la cubrir las plazas de empleo público de estabilización y ella sabe que tiene el examen al instituto de enseñanza secundaria, en la laboral el próximo 18 de mayo, de 2024 a las 5 de la tarde. También se ha terminado en parte su incertidumbre porque está en la recta final de su proceso.

Señorías, son tres ejemplos de lo que ocurre en Cantabria, en País Vasco y en La Rioja. 3 ejemplos de la situación de Marta, de Berta y de Lidia; Berta ya tiene su plaza en propiedad, País Vasco; Lidia está preparando el último examen, La Rioja; Marta no saben nada de nada del examen que hizo hace casi un año, no sabe nada del concurso de méritos al que se presentó y tampoco sabe cuándo será el examen de oposición en el caso de que tengan que presentarse.

Cantabria va forzada para cumplir los plazos del 31 de diciembre, consejero, va forzada. Yo sé que usted pone muy buena voluntad, pero los plazos administrativos son los que son y el tiempo es el que tenemos. Miren qué paradoja, señorías, Cantabria ha sido una de las comunidades autónomas a la cabeza en realizar la estabilización en la administración general, que quedó como ustedes saben, terminada en la pasada legislatura, y va a ser la última en realizar la estabilización en sanidad. El Gobierno anterior la dejó programada, y ustedes a día de hoy no han sido capaces todavía de hacer nada.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Yo también quiero dar la bienvenida a las entidades sindicales que nos acompañan esta mañana a seguir el debate, buenos días y bienvenidos.

Sr. Pesquera, nos trae hoy una moción reiterativa sobre las mismas cuestiones que usted ya planteó al señor consejero la semana anterior, y no sabemos con qué intención vuelve usted a interpellarle sobre el mismo tema, cuando el consejero le respondió con total claridad cuál era su hoja de ruta.

Tengo que decirle que si ustedes, Sr. Pesquera, en los años en los últimos 8 años que estuvieron en el Gobierno les hubiera preocupado la sanidad cántabra la mitad de lo que les está preocupando en estos ocho últimos meses, otro gallo nos cantaríamos, la sanidad cántabra, Sr. Pesquera, otro gallo nos cantaríamos.

Mire, señoría, la semana pasada usted en esta tribuna dijo en varias ocasiones que el señor consejero mentía, y no Sr. Pesquera, el Sr. Pascual no mentía, lo que pasa es que a usted no le gustan sus respuestas porque la realidad es que el señor el señor consejero, desde hace ocho meses lo que está haciendo es apechugar con el desastre que ustedes dejaron en la sanidad cántabra.

Y dice usted en esta tribuna la semana pasada que les preocupa la sanidad pública, que lo llevan en el ADN y que también les preocupan los profesionales, un 35 por ciento de la gente está esperando con contratos precarios. Eso es lo que usted decía aquí la semana pasada.

Pues bien, Sr. Pesquera, no creo que haya nadie en esta Cámara, nadie, aquí no nos preocupe la sanidad, y mucho estoy segura de que a todos nos preocupa, y habla usted de un 35 por ciento de la gente que está en contratos precarios, y yo me pregunto ¿esto también es culpa del Sr. Pascual y de su gestión de los últimos 8 meses? Usted no es responsable de esta situación de nada, ¿verdad Sr. Pesquera?

Se lo he dicho en otras ocasiones menos hipocresía Sr. Pesquera, menos hipocresía, efectivamente hay cantidad de contratos en precario y esta situación se va a resolver cuando se resuelvan todos estos procedimientos que se encuentran pendientes. Muchos de ellos, le insisto, por su incapacidad cuando fue consejero.

Usted preguntaba de manera reiterada las fechas de resolución de los procedimientos, y el señor consejero no ha podido ser más claro. No le puede dar ninguna fecha a ciencia cierta por varias circunstancias, una de ellas, de la que ya se ha hablado mucho en esta tribuna, es el programa Orión, Sr. Pesquera, si el programa Orión, programa que se ha hecho tristemente muy famoso y que todos conocemos ya. Un programa que ustedes dejaron y que está dando muchísimos problemas y generando muchas dificultades en estos procedimientos porque, como ya le ha dicho el Sr. Pascual, en múltiples ocasiones no funciona y usted dice que es difícil de entender. No sé qué es lo que es difícil de entender. No funciona el programa, Sr. Pesquera, su programa.

Pero gracias a este consejero y a la excelente labor de los funcionarios que están realizando un gran esfuerzo, se van consiguiendo avances y se van dando pasos importantes.

Y respecto a la OPE de 2018 podemos decir que está en su fase final, y el propósito de este gobierno es que quede resuelta antes de verano.

En cuanto al segundo punto de su moción, el recurso de reposición que pide que se resuelvan en el plazo de dos meses, usted dice en esta tribuna hace un momento, se interpuso hace un año y dice en un mes la asesoría jurídica lo tendría resuelto. Entonces, mi pregunta es ¿Si se interpuso hace un año que hizo usted cuando era consejero en ese momento? ¿Por qué no lo resolvió? Ese recurso ya se encuentra resuelto con orden del consejero del 20 de marzo, y próximamente se publicará un poco extraordinario para intentar agilizar el proceso al máximo.

Y respecto al proceso de estabilización Sr. Pesquera, la ley nos marca el plazo y el plazo finaliza en diciembre del 2024. Este proceso supone un trabajo muy importante porque los plazos son muy limitados y, como usted sabe, los recursos personales y materiales son escasos, pero el Sr. Pascual se está volcando en cumplirlo.

Y de nuevo tenemos que hablar de los medios informáticos, que son los que están condicionando de manera importante el ritmo de estos procesos, se está agilizando todo lo posible, repito, gracias al excelente trabajo que están realizando tanto el personal de la consejería como el del servicio de salud, con una dedicación extraordinaria para poder sacar todos estos procesos adelante sin dejar de atender sus tareas diarias.

Pero tengo que insistirle, Sr. Pesquera, que las dificultades con las que están trabajando están provocando constantes interrupciones y retrasos por el mal funcionamiento de la plataforma Orión. Se lo ha explicado el señor consejero varias



veces, se han detectado errores, errores que están siendo revisados de una manera muy cuidadosa, porque señorías, estamos hablando de un tema lo suficientemente sensible como para parar y revisar a quién se adjudica definitivamente cada una de las plazas, quién estabiliza y quién no, por todo lo que ello implica, porque estamos hablando de la carrera profesional de muchas personas.

Señores socialistas, desde que están en la oposición solo saben marcar plazos y no se trata solamente de plazos, señor diputado, se trata de hacer bien las cosas y se trata de hechos y de resultados. Esto va de resolver los diferentes procedimientos, las OPE y el proceso de estabilización, pese a usted, señor Pesquera, pese a usted, y eso es lo que están haciendo el señor Pascual y su equipo, y no tenga la menor duda que a lo largo de este año todos estos procedimientos van a quedar resueltos. Pero, señor Pesquera, usted no es la persona más apropiada para reprochar nada a este consejero y menos para tratar de imponerle ningún plazo cuando ustedes fueron incapaces de hacerlo. Repito, a lo largo de este año todos estos procedimientos van a quedar resueltos.

Por ello, desde nuestro grupo no vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno, para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, agradezco al Grupo Parlamentario del PRC y de VOX el apoyo de la moción. Señorías del PP, vamos a ver, contratos precarios, claro que hay un 35 por ciento de interinos, creo que en el 2012 hubo un señor que se llama señor Rajoy que congeló todas las oposiciones y rebajó las tasas de reposición, como consecuencia de esto se acumuló, se empezó a acumular una bolsa, una bolsa que empezó a desahogar a partir de 2016. Creo que fue el señor Iceta del Partido Socialista el que hizo la ley, la Ley 2021, que permitía estabilizar a todas las personas de las que estamos hablando, creo que fue un ministro del Partido Socialista, que no se le olvide. Gracias a eso se está reduciendo, como dice esa ley, la temporalidad al 8 por ciento, gracias a esa ley.

Lo que toca es ejecutarla, entramos en plazo, y dejamos las cosas organizadas, y ustedes llevan nueve meses, nueve meses de un proceso de dos años en el cual el año pasado estaba todo en marcha, lo que toca en los plazos de la convocatoria. Me dice usted de la asesoría jurídica, a ver, se ha presentado el recurso y es uno o dos meses, han pasado nueve que llevan ustedes en Gobierno, nadie explica por qué no se había resuelto ese recurso, claro hay que decir a veces las prioridades, claro, si estamos haciendo recursos para ir a un contencioso administrativo por si se tienen que poner las mascarillas o no se tiene que poner las mascarillas y en lugar de eso estamos no nos ponemos a resolver los recursos, pues las cosas van como van. Eso por ese lado.

Sobre el tema del programa informático, todos los programas informáticos, pues hay que instalarlos, hay que ponerles a prueba, no creo que vaya a ser la causa de los retrasos los programas informativos. Cuando yo hablo con la gente del Servicio Cántabro de Salud lo que me dicen es que no conocen al consejero. Miren, nosotros, teníamos reuniones quincenales en las que iba el consejero, el gerente del Servicio Cántabro de Salud, el director general de Transformación Digital y las dos subdirecciones para ver cómo iba lo cronogramas y cómo se iban a apretando a cada una de las partes.

¿Qué es lo que ha pasado aquí? Pues siete meses sin rumbo, sin su dirección, sin conocer por dónde van los tiros, cambiando primero dejamos el concurso de traslado, nos ponemos con la oposición, háganlo como ustedes consideren, que son los que están gestionando.

Llevar nueve meses, pero háganlo, no vengan con explicaciones de mal pagador, de que la culpa es del de atrás, bueno, cada uno tendremos las culpas que tenemos, pero después de nueve meses que no esté convocado el concurso de traslados abierto y permanente no tiene pase, y después de nueve meses que no sepamos cuál son las fechas para los procesos de estabilización, tampoco tiene pase, porque ya le han dicho que en otras comunidades se está poniendo y se está haciendo, y ahí no hay plazos administrativos, ahí es sacar los concursos y decir se va a hacer en esta fecha, y es empezar a funcionar.

Entonces, no nos vengan con estas películas y cuando hemos llegado aquí para que fijen unos plazos es porque todo es demagogia. Estamos hablando de unos plazos muy de máximos, en dos meses que esté resuelto esto, que para junio tengamos esto otro y que en abril tengamos el concurso de traslados abierto y permanente es de lo que estamos hablando, señorías, o sea, no nos vengan con películas, pero si es que el señor consejero no sabía, pensaba que estaba abierto el concurso abierto y permanente, si lo ha dicho aquí en la cámara, que ya estaban inscritos la gente, sí lo ha dicho, este es el conocimiento que tenemos del medio y así nos va y así nos va.

Muchísimas gracias a los grupos por apoyar la moción.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.





Vamos a proceder a la votación de la moción número 34.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TOCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 34 por dieciocho votos a favor y quince en contra.

¡Ah!, incorporamos también el voto del Sr. López Marcano.